

un documento que acredite en debida forma, como no pertenecieron a la extinguida Milicia Nacional creada en tiempo del abolido Excmo, y de la conducta politica que observaron en aquella época; con lo demas que contiene. Sentencia de esta Instancia por este Ayuntamiento, acuerda: Que por cualquiera de los presentes suos se libre certificacion de si estos interesados han sido o no de la extinguida Milicia Nacional Voluntaria, y sobre su conducta se speren a lo que conste en actas.

Contrib^{on}
sobre Noja de
cuota.

Conveniente a lo acordado por este Ayuntamiento en Cabildo de diez y siete de Dize del año ultimo a la Instancia de D. Pedro Aguado, se dio el informe que evacua la Comision de Contribuciones con sta. treinta y uno del mismo, expreando q. p. la Instruccion de primero de Julio de mil ochocientos veinte y cuatro se manda sperar la contribucion de paga y utensilios entre

